

IV. Administración de Justicia

DON LUIS ROMUALDO HERNANDEZ DIAZ-AMBRONA, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia número 2 de Plasencia y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, con el número 306/85 se tramita juicio ejecutivo promovido por el Procurador Don Dimas Plata Martín, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Extremadura, contra Don José Campos González y otros sobre la reclamación de la cantidad de 502.637 pesetas, en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de 20 días y precio de tasación; y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, rebaja del 25% del precio de tasación y si tampoco concurrieran postores a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 16 de octubre de 1991, a las 11 horas; en su caso para la segunda del día 15 de noviembre de 1991, a las 11 horas, y de no concurrir postores para la tercera el próximo día 16 de diciembre de 1991 a las 11 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

CONDICIONES:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta (primera y segunda, la

tercera es sin sujeción a tipo).

2.ª Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Respecto los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas, sin destinarlos a su extinción el precio del remate y que de los inmuebles no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta. (De anunciarse subasta de éstos).

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

URBANA en Pintor Morales, número 11 de Don Benito (núcleo o poblado de Gargáligas), de una superficie de 665 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito, Libro 559, folio 118, tomo 1.371, finca número 31.136 valorada en dos millones trescientas mil pesetas.

Dado en Plasencia, a 10 de julio de 1991.

E/
LUIS ROMUALDO HERNANDEZ
DIAZ AMBRONA

El Secretario

V. Anuncios

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO

ADJUDICACION ESTACION DE AUTOBUSES

Cedida por la Consejería de Turismo, Trans-

portes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, a este Ayuntamiento, la Estación de Autobuses construida por la misma en esta localidad, se CONVOCA CONCURSO PUBLICO para la concesión del servicio público de explotación de la misma y dependencias que comprende, con arreglo al Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación en sesión de fecha 2 de agosto de 1991 y que, en extracto, son las siguientes:

Duración de la concesión: 25 años, contados desde la fecha de adjudicación definitiva.

Canon a abonar al Ayuntamiento: 4% (mínimo) de los beneficios líquidos.

Servicios complementarios: El concesionario podrá concertar con terceros la gestión de los servicios accesorios de la Estación, tales como: restaurante, cafetería, librería, caja de ahorros, máquinas automáticas para bebidas no alcohólicas, locales comerciales, taller de reparaciones, servicio de lavado, engrase y desinfección de autobuses, estacionamientos internos, etc., siendo el concesionario responsable único de su gestión ante la Consejería y este Ayuntamiento.

Personal: todo el personal que se contrate por el concesionario para todos los servicios de la Estación, habrá de estar vecindado en Montijo o Lácar y las personas o entidades radicadas en los mismos tendrán prioridad para contratación por el adjudicatario de los servicios accesorios.

Concursantes: Podrán concurrir a este concurso todas las personas naturales y entidades legalmente constituidas que, con plena capacidad de obrar y para contratar en España, no se hallen incurso en alguno de los supuestos que señala el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

Fianzas: Ambas a depositar en la Tesorería de este Ayuntamiento:

Provisional: 225.000 pesetas.

Definitiva: 450.000 pesetas.

Gastos: Todos los gastos derivados de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles siguientes al de inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura (del último que se publique).

Proposiciones: Se presentarán (obligatoriamente en mano) en el Registro de la Secretaría General de este Ayuntamiento y, necesariamente, en los sobres cerrados, numerados y firmados por el licitador o representante, haciéndose constar en cada uno de ellos su respectivo contenido (que a continuación se enumera) y en ambos el nombre, así como la inscripción: «PROPOSICION PARA EL CONCURSO DE LA CONCESION DE EXPLOTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ESTACION DE AUTOBUSES DE MONTIJO».

SOBRE N.º 1:

Título particular: «Documentación general previa».

Contenido:

- a) Documento que acredite la personalidad y/o representación del firmante de la proposición.
- b) Documento acreditativo de la fianza.
- c) Declaración responsable de capacidad.
- d) Declaración responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

SOBRE N.º 2:

Título particular: «Estudio económico y proposición».

Contenido:

- a) Proposición ajustada al modelo que se inserta como anexo.
- b) Estudio económico de la explotación en el que figurarán las cantidades y plazos de amortización de las instalaciones y propuestas de tarifas justificadas, canon mínimo de explotación; instalaciones y medios complementarios a establecer y cuantos otros servicios, mejoras o garantías se ofrezcan.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar, en acto público a celebrar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Montijo, a las 11.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Adjudicación: Para adjudicar la concesión se tendrá en cuenta:

- a) Reducción de tarifas con respecto a los tipos establecidos en la condición 10.^a del Pliego, y para las que no tengan señalado tipo, la de inferior cantidad.
- b) Cuantía del canon mínimo ofrecida.
- c) Instalaciones y medios complementarios propuestos, así como cualquier garantía de mejor prestación del servicio.

La adjudicación se efectuará a la proposición que se estime más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma.

Disposiciones: En el negociado 1.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento se encuentra a disposición de los interesados el Reglamento de Explotación de la Estación y Pliego de Condiciones que rige este concurso, en el que se especifica, con independencia de lo indicado hasta el momento, las características del servicio, prórroga y transferencia de la concesión, tarifas máximas aplicables a los distintos servicios, revisión de las tarifas y modificación de las características del servicio, obligaciones del concesionario y la Administración concedente, sanciones y correcciones, causas de extinción de la concesión, constitución de la mesa del concurso, formalización de la concesión, legislación supletoria, etc., pudiendo examinarse por los interesados, desde esta fecha hasta la de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

A N E X O :

MODELO DE PROPOSICION

Don con residencia en (.....), calle/plaza núm., enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. de fecha de de y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. de fecha de de, por el que se convoca Concurso para la adjudicación de la concesión de la explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Montijo, así como del Pliego de Condiciones Jurídicas, Eco-

nómicas y Administrativas aprobado para su celebración por el Ayuntamiento de Montijo en sesión de fecha 2 de agosto, y de los demás requisitos exigidos, en nombre propio (o de la Empresa/Sociedad/Agrupación que representa) se compromete a llevar a cabo la explotación objeto de la concesión, con estricta sujeción a los expresados requisitos y Pliego de Condiciones, que declara conocer previamente, ofertando dentro de los límites señalados expresamente en el referido Pliego, los extremos que se indican:

- a) TARIFAS.
- b) CANON MINIMO.
- c) INSTALACIONES Y MEDIOS COMPLEMENTARIOS.
- d) OTROS SERVICIOS, MEJORAS O GARANTIAS

En a de de 1991.

(firma y, en su caso, sello)

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Montijo, 14 de agosto de 1991.

El Alcalde Acctal., DIEGO ROMAN VINAGRE